

Al fluir del pensamiento.

Demasiada bondad,
demasiado respeto.

Por WILLE.

Constituye un legítimo motivo de orgullo para los republicanos españoles, el procedimiento seguido para la implantación de nuestra República, y el hecho notabilísimo y digno de aplauso, de que este acontecimiento no haya sido acompañado, ni seguido, por los actos de vandalismo de que, los monárquicos, nos consideraban tan capaces.

Pero, sinceramente, creemos que nos estamos pasando de la raya, de la raya de la bondad y del respeto al enemigo. Y no deja de tener sus inconvenientes. Y constituye, quizá, un gran peligro para la salud de la República naciente.

Porque, es sabido, que los enemigos pasan, con gran facilidad, de la sorpresa y el anonadamiento, a la confianza en lo que consideran debilidad o tontería del contrario. Y será muy fácil que, en esta situación, los conflictos que no nos crean nuestros correligionarios en el reparto de cargos y prebendas,—por ser disciplinados y carentes de ambiciones,—nos los creen los enemigos envalentonados que vengan a pedirlos alegando excusas por su enemistad e intransigencia de la víspera.

Decimos todo esto a cuento de lo que nos refieren los periódicos más republicanos con motivo de los nombramientos para algunos cargos importantes, en los que se van filtrando señores que no se han distinguido, ni mucho menos, por la consecuencia de nuestras ideas, y hasta que han figurado y se han significado en las situaciones precedentes, por su animosidad contra nosotros.

La República española debiera recordar lo ocurrido, cuando su antecesora, que murió a manos de los militares sospechosos que mantuvo a su servicio, y recordar, también, los procedimientos seguidos por la Restauración en sus primeros triunfos, obligando, hostigando y no permitiendo el acceso ni aun a las Cortes, a los que pudieran llamarse republicanos.

Claro es que no aconsejo un régimen tan restrictivo, porque para algo predicamos y practicamos los derechos del hombre. Pero de ésto a mostrarnos tan respetuosos con los de aquéllos, que no serían capaces de hacer lo mismo, en situación análoga, media un abismo.

Concretando, diremos que no podemos mostrar nuestra conformidad, con que, en vísperas de unas elecciones Constituyentes, no hayan sido removidos los encargados de la justicia municipal, cuya influencia, especialmente en los pueblos, es inmensa.

En lo militar, por mucha importancia que se conceda a lo dispuesto por el Ministro de la Guerra para reducir los cuadros del ejército, creemos que, si puede ser eficaz desde el punto de vista de la econo-

mía, no lo será desde el aspecto de la confianza en defensa de la República.

Precisamente estos días publicó ABC la entrevista de su director con Fernandillo, y entre la bambolla y el romanticismo de la conferencia, se hacía resaltar que el Marqués de nuevo cuño admitía la existencia de un gran número de oficiales y jefes que, al quitarse la corona de sus insignias, se la habían cosido por dentro de la guerrera, sobre el corazón.

Prescindiendo del romántico simbolismo de esta frase, es indudable que, en el Ejército, hay un considerable número de oficiales y jefes que son adictos al Borbón aunque no sea más que por agradecimientos a favores recibidos de este, en su propósito de hacerse una milicia pretoriana.

Y puesto que se dice que el fichero que, en Palacio, tenía el Borbón destronado, ha

caído en manos del Ministro de la Guerra, creemos que la salvación de la República exige que todos los en él incluidos como adictos a aquel deben ser mandados a sus casas, pidan o no pidan el retiro con que se les brinda.

De otros aspectos podríamos hablar, pero nos limitamos a proponer a la redacción de PUEBLO, a fin de evitar el vicio que en este artículo denunciamos, la conveniencia de publicar de vez en cuando en sus columnas la lista de los firmantes y adheridos del manifiesto electoral de los monárquicos en las últimas elecciones municipales, a fin de que resalte bien el nombre o nombres de los que, creyéndose tontos, pudieran aspirar a filtrarse entre los que hemos contribuido a la implantación de la República, sobre todo, si hubiera algún puesto apetecible.

EL PRIMADO

El Ministro de Gracia y Justicia, con vista de la carta pastoral del Cardenal Segura, ha dado la noticia informativa que seguramente obligará a que el Primado de las Españas haga un viajecito a Roma.

Contra todas las negativas del eminentísimo Primado, referentes a su maldición a la República se manifiesta ahora su enemiga con aquello que con su firma y orden, se manda leer a los sacerdotes para que se enteren los fieles.

El caso del Arzobispo Primado es de una tremenda responsabilidad. No desmiente el Cardenal Segura su raigambre de cura rural y como se estilaban en nuestro siglo XIX.

Intransigentes, autoritarios, por encima de todo políticos, y por sobre todas las cosas amigos de la monarquía.

Entendemos que no faltan a Roma en el aspecto de monárquicos estos hombres que como el Cardenal Segura se muestran enamorados de la forma monárquica, ya que esta es la estructura de la forma de la Iglesia.

Pero el Cardenal Segura, sabe bien, que Roma para su forma de regirse, tiene adoptada la elección. La Iglesia no entroniza el mandato en una dinastía; el Vaticano para ser monarquismo tiene la monarquía electiva.

El Arzobispo de Toledo, ha ganado perfectamente, en una intransigencia rotunda, un viaje a Roma.

Allí, podrá tratar de convencer al Padre Santo, de su razón de incompatibilidad con la República Española.

La cuestión del paro

Hacia el Municipio agrario.

Por MARIANO CABRUJA.

Hemos indicado ya, ligeramente, como corresponde a la exposición de proyectos que tienen la consecuencia de la enseñanza práctica, nuestro pensamiento con respecto a cómo se debe resolver la cuestión del minifundio, que tan de

cercos atañe a nuestra provincia. La encontramos sencilla y práctica. Tan solo tiene la enemiga del principio individualista de nuestros labriegos.

¿Pero es que acaso no eran individualistas, cuando hace cientos de años, se consiguió realizar la mancomunidad de pastos?

Se impuso a nuestros antecesores el buen sentido, la ganadería precisa de grandes terrenos para el pastoreo; era objeto de grandes disgustos los cortos espacios, que consentían que el ganado

A los agrarios

Los timadores de vuestra credulidad después de haberos dado el timo de la vieja política, y el timo de la dictadura, tratan ahora de daros el timo de la República.

Escupidles a la cara y arrojadlos a balos. La República no está dispuesta a conceder ninguna beligerancia a gente de esa calaña.

La República se entenderá con vosotros directamente, dando de lado a esos mediadores de todos los Poderes.

de uno entrase en la suerte de otro vecino, los disgustos eran continuos, las lites constantes, y con el sentido de la cosa práctica, se procedió a realizar la comunidad de pastos.

En la misma forma, se puede llegar al Municipio agrario, como tenemos en nuestra provincia, más de ochenta ejemplos de municipio forestal, por ser ésta la primaria producción de los terrenos del término municipal.

Y, viven vida de esplendor, municipios como Covalada, como Duruelo, Navaleno, Tardelcuende, Matute y así hasta el número de los ochenta, de la comarca pinariega, que en la imposibilidad de dividir sus pinares, porque ello podría representar un peligro hasta para la propia integridad de la Patria, mantienen la comunidad de pastos, llevada a los productos forestales, al obtener éstos los precios que acusan los mercados y que representa mayor utilidad que la propia ganadería, que queda relegada a signo de riqueza en los vecinos que la sostienen; pero, en general el vecino de estos pueblos, vive de su municipio.

En el mismo caso se encuentra el único procedimiento que encontramos viable, para atajar el peligro de la riqueza minifundiada, que es la pobreza para todos.

Además, la facilidad de obtener jornales los labradores más cortos en el cultivo de la tierra del labrador más largo, compensando así, la falta de medios de propiedad, con el jornal prestado al que no podría atender por sí solo su Hacienda, nos encontraríamos seguidamente, con la eliminación en el tráfico del intermediario, esa plaga que tanto encarece la vida. El municipio agrícola, tendría margen, para su contratación directa con los centros industrializadores de las materias primas de la tierra; podría, en caso de necesidad, fijar el tipo medio de la tasa en los productos de la agricultura, sin tener que vender a la mínima, ni tan poco al máximo precio tope de la tasa. Podría, presentar los productos, perfectamente limpios y clasificados para alcanzar los precios más remuneradores que determinadas calidades encuentren en los mercados. No debemos perder de vista, en este aspecto, la ri-

EL TRABAJO RURAL

Nuevos caminos

La grandísima extensión del tan importantísimo decreto del Ministerio de Economía, nos lleva a extraer en general el alcance del mismo.

Se crean tribunales mixtos de la producción y la industrialización.

Se establece el carácter de jornaleros del campo a quien invierta más de 100 jornales anuales en el trabajo y producción de la tierra aunque esta sea propia.

Se vela por los derechos de los colonos y se reconocen en su favor los beneficios que introduzcan en las fincas.

Establece asimismo la necesidad de la producción de la tierra.

El Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras de la Diputación nos comunica un atento B. L. M. que durante los días 6 y 8 del corriente han sido abiertos al tráfico los siguientes caminos vecinales:

Alcubilla de las Peñas a la Estación de Radona, 6, 0 kilómetros.

Arbujuelo a la carretera de Medinaceli a Maranchón 3, 5 ».

Azamellas a la carretera de Taracena a Francia 3, 3 ».

Arcos a Maranchón 18, 5 ».

Sta. María de Huerta a Iruecha 3, 1 ».

La Rubia a Almajano 5, 3 ».

Almajano a Suellacabras 10, 2 ».

La Alameda a Ventas de Ciria 15, 0 ».

Total 64 kilómetros 900 metros.

CONVOCATORIA

El partido republicano radical socialista, celebrará asamblea en su local social el lunes 11 de los corrientes a las siete y media de la tarde.

Se ruega asistencia puntual.



Con la Dictadura de Primo de Rivera coincidió la resolución del expediente de la Mancomunidad de los 150 pueblos, cuyas responsabilidades administrativas se encuentran sin exigir.

El infausto Monjardín—por lo que fuere—y asombrado por el entonces primarista de la Unión Patriótica, hoy casi republicano, director del organillo del individualismo agrario, dió la Administración al Recaudador de Contribuciones de la Zona de Renieblas, que tiene su vecindad y domicilio en Soria.

El administrador de la Mancomunidad, miembro de la U. P. cacique cazurro, públicamente deponstricador contra PUEBLO y uno de los más recalitrantes contra la República, continúa en su puesto, agazapado y sin quererse enterar.

Sabemos de muchos pueblos descontentos de él.

¿Cuándo se van a limpiar las madrigueras caciquiles que creó la U. P.?

Es necesario realizar una labor intensa de creación de riqueza en Soria y con elementos caciquiles, egoistas y muy arimados a la cola, esto no es posible.

La Mancomunidad puede realizar esa labor, pero nunca en manos de mediocres y de caciques.

Laicismo en la enseñanza pública.

Damos el pésame al carca Gómez Robledo que en la no muy lejana asamblea de catedráticos se partió el pecho en pro del plan Callejo y de la enseñanza obligatoria de la Religión en los Institutos.

Tan acostumbrados nos tiene el orador pastelero—y no de Madrigal—Paniagua, cuñado del Sixto, a su elocuencia, que no nos coje de susto las invenciones de verbos.

En la sesión del martes, el imitado ya por Aurelio de Marco, pidiéndose la palabra así mismo; nos regaló con la incorporación al idioma del verbo *haigar*.

Casas inexplicables.

Capital y fondo de reserva, forman en toda entidad un conjunto activo.

Si en los negocios obtenemos como

queza de gluten de nuestros trigos, que aún no alcanzando los pesos específicos de otras regiones, sus propiedades nutritivas los hacen más estimados.

Es decir, que se encontraría resuelto, ese aspecto que tan directamente tocan los centros consumidores, de poder abaratar, como consecuencia de que las utilidades del almacenista, del acaparador, del comisionista, de esa enorme cadena de intermediarios quedaría plenamente suprimida, y, en muchas regiones se podría llegar, a la mancomunidad de pueblos, que aprovechando la fuerza hidráulica de sus ríos, estableciesen la fabricación o transformación de los productos

consiguiendo que la utilidad íntegra de la materia prima de la tierra, fuese a parar a los productores.

Tenemos que repetir que ni por la índole de estos trabajos, ni por entender que sea misión de los periodistas otra que la de esquematizar, no examinamos ni la parte burocrática fácil y sencilla de la administración del municipio agrícola.

Para su estructuración, reglamentación y práctica administrativa y jurídica es para lo que estimamos que debe llegarse a las profundidades del desarrollo de la idea social que informa el proyecto.

El Gobierno Provisional de la República.

Obra legislativa

La Justicia Municipal

El Decreto de la Administración de la Justicia popular española, acorta en cuanto a las capitales de provincia hace referencia, los planes que determina la ley de 5 de agosto de 1907.

El art. segundo del decreto establece en consecuencia con la idea matriz de esta resolución los planes siguientes:

Dentro de los 15 días siguientes a la publicación del Decreto en la Gaceta de Madrid serán presentados en las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia las solicitudes.

En el plazo de 10 días los Jueces de 1.ª Instancia formularán las ternas ante la Sala de Gobierno de las Audiencias territoriales. Caso de no existir número suficiente de solicitantes para componer la Sala, se seguirá lo indicado en las normas quinta y sexta del artículo quinto de la ley de Justicia Municipal.

El art. tercero establece para las poblaciones que no sean cabeza de partido, un censo inferior a 12.000 almas la elección de los vecinos mayores de 25 años que figuren en las listas electorales. La elección se verificará el día 7 de Junio.

Serán elegibles los que establece la ley de Justicia Municipal en su art. 5.º.

Las reclamaciones contra la elección se presentarán dentro de los siete días siguientes a la elección ante el Presidente de la Audiencia territorial.

La constitución de las mesas electorales, será la establecida para los Tribunales del Censo electoral según Decreto de 25 de abril último.

El modo de efectuarse la votación, es el que determina la Ley electoral de 1907.

El Decreto aprobado en el Consejo de Estado es así:

«Uno de los postulados de la República y, por consiguiente, de este Gobierno provisional es la libertad religiosa. Con este derecho España se sitúa en el plano moral y civil de las democracias de Europa y de aquellas democracias de América que, desprendidas de España, se anticiparon en la conquista de las instituciones que aquí acaban de estatuirse. Libertad religiosa en la escuela respecto a la conciencia del niño y del maestro. El Gobierno provisional de la República desertaría de sus compromisos si rápidamente no se inclinara ante este deber y lo cumpliera. Corresponderá a las Cortes

Constituyentes resolver sobre la estructura del Estado, la delimitación de Poderes y las orientaciones de la enseñanza; pero no se invade la función que a las Cortes Constituyentes compete disponiendo que España deje de ser una excepción y haciendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa. Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguno de los demás centros dependientes en este ministerio.

Art. 2.º Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquéllos la reciban en las escuelas primarias, la obtendrán en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.º En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se le confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella, en horas fijas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.º Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que estén en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de Mayo de 1931. El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora y Torres* — Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo Sanján*.

Un banquete a Artigas

En la colonia soriana obsequió en casa de Botín con un banquete a nuestro paisano y correligionario don Benito Artigas Arpón.

El acto resultó simpático y agradable por la asistencia de más de doscientos comensales.

Aurelio Rioja uno de los admiradores ofreció el banquete y leyó unas adhesiones. Hablaron en honor del homenajeado el Sr. Ayuso, Hinojar, Virgilio de la Pascua, Paso y Durant.

Entre los asistentes figuraban don Fulgencio de Miguel y don Matías Iglesias.

Entre las adhesiones recibidas se leyó la de don Sixto Morales.

No se debe decir *cambrioneta* sino *camioneta*. Pero lo más importante es que sea rápida y segura.... como las de los Transportes CORRAL. Marqués del Vadillo, 19, 2.º

El Ministro ha recibido millares de legramas, felicitándole, y con el fin de evitar torcidas interpretaciones y suavizar algunas asperezas, dirigirá circulares a los Gobernadores civiles como autoridades superiores de los Ayuntamientos, para que las disposiciones del Decreto se apliquen con exacta justicia.

Este número está confeccionado antes de las doce de la noche del sábado.

Obreros y campesinos de La Muedra

Dos cuestiones hay planteadas en ese pueblo en relación con el Pantano que se está construyendo.

La primera es que los obreros quieren organizarse para mejor defender sus derechos, y alguna empresa, como en los tiempos del absolutismo monárquico, trata de oponerse a su legítima aspiración.

Estos días ha habido hasta despidos por no sabemos que pretexto, pero en realidad por el propósito de impedir la organización obrera.

Afortunadamente los tiempos han cambiado y el Gobernador de la República interviene en el asunto dispuesto a impedir cualquier género de coacciones contra el derecho de asociación.

A organizarse, obreros de la Muedra, PUEBLO está con vosotros.

Otro asunto es el de las expropiaciones. Una ley de muy dudosa vigencia regula que al expropiarse bienes comunales pase su importe en láminas a la municipalidad donde pasen a pertenecer los vecinos de la expropiada.

Pero además de este caso los vecinos de La Muedra no van a pasar en masa a otro municipio; se van a desparramar por esos mundos de Dios, y esto no puede ser aprovechado por la Confederación como pretexto para no pagar los bienes comunales.

Hay que liquidarlos como los demás y su importe debe ser repartido entre los vecinos que van a salir de ahí a la ventura.

Además, al cura, al maestro y al secretario se les causa un perjuicio evidente con el desplazamiento forzoso y hay que indemnizarlos.

PUEBLO está dispuesto a todo para impedir que los humildes sigan siendo triturados por los poderosos.

consecuencia de operaciones crediticias una utilidad de 131.000 pesetas líquidas pero en la misma época nuestros valores pierden en la cotización 131.500.

¿Cómo podemos añadir a nuestras reservas esa utilidad líquida de 131.000?

Nosotros debemos ser muy torpes, y otros muy listos. o el balance del año representará una pérdida real de 500 pesetas.

Y por lo tanto no podemos llevar nada a reservas, si no minorar en la diferencia entre la ganancia líquida y la pérdida de los valores, el importe de nuestro capital.

¡Allá ellos, en los momentos de rendir cuentas!

Continúa el enchufado Ingeniero de Caminos, amigo de la Dictadura, en su papel de perito en la tasación de terrenos a expropiar del Pantano de la Cueda del Pozo, en el término de la Muedra.

¿Qué piensan los Ingenieros Agrónomos, perjudicados, de la decisión del Juez que ha determinado semejante designación?

El Instituto de Soria convocó a claustro de profesores para tratar, entre otras cosas, de dar cumplimiento al decreto de tal y tal fecha.

Esta jornada que parecía una simple y molesta cosa de trámite, envolvía nada menos que la elección de director.

Naturalmente, solo asistieron cinco o seis profesores

Como se ve los términos de la convocatoria hacen de ella una treta, un modelo de picardía de matuteros y contrabandistas de asuntos.

El resultado ha sido la terna troglodítica que ha salido del claustro propuesta al ministerio: Maés, Artigas y Gómez Robledo

¡Excelente triunfo del liberalismo del Instituto de Soria!

Lo más bochornoso es que han tomado parte en el enjuague catedráticos que se dicen republicanos y socialistas.

Indiscutiblemente, la gente no quiere darse cuenta de que en España no se ha sucedido un hecho de los que antes del 23 eran frecuentes; que un Gobierno liberal, fuese sucedido por un Gobierno conservador.

Lo ocurrido es muy diferente. Es que un régimen ha sucedido a otro régimen.

De la Monarquía borbónica absolutista, hemos pasado a la República.

Claro que el confucionismo de quienes suponen que nada ha cambiado, se encuentra explicado por el lento caminar en realizar la obra renovadora que exige en la vida provincial el mantenimiento de la República.

Todos los cuocos siguen en sus puestos; muchos cuocos hacen coqueteos con la República y como se consideran atendidos por ella, no notan el cambio de régimen.

En el Hotel u Hospedería que tienen en Soria las Hermanitas del Asilo, con sus discípulas internas vive y convive una señora Profesora de la Normal, también interna en el Hotel de las Hermanitas.

Estimamos que esta convivencia evitará a tan distinguida Profesora de las últimas pruebas de curso, ya que tendrá a sus discípulas y compañeras de hospedaje, perfectamente examinadas.

Con el carácter de independientes aspiran a la representación de la provincia de Soria en las Constituyentes, el Notario de Madrid D. Mateo Azpeitia y el Secretario de los Agricultores latifundistas D. Jesús Cánovas del Castillo.

A estos distinguidos y no aparecidos por la provincia desde 1923, señores que componían el contubernio caciquil del Vizconde de Eza, les apoyan los nocidísimos electores —antiguo sistema — señores Carrillo (D. Angel) y Morales (D. Sixto).

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

D. _____ vecino
de _____ calle _____
se suscribe al PUEBLO
por un (1) _____
(FIRMA) _____
(1) Semestre o año.

CLINICA MEDICO-QUIRURGICA

CALLE DE NUMANCIA, 41.-SORIA
MEDICINA GENERAL D. PRIMO MARTIN CONTRERAS
MEDICO DE COVALEDA
LUNES Y JUEVES DE 11 A 1
Equipo portátil para practicar toda clase de operaciones en el domicilio del enfermo.
RAYOS X
CIRUGIA GENERAL
D. LUIS SANTA MARIA
Ex-Interno y Médico agregado del Hospital General de Madrid
TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

Tenemos que advertir a los electores agrario Sr. las Heras del Campo, Iglesias y algún que otro despecto del conservadurismo ezista.

Azpeitia será siempre el dependiente del antiguamente conocido Conde de Romanones, hoy D. Alvaro de Figueroa; el Sr. Cánovas del Castillo no pasa de ser dependiente del Sixto y del cuco

guerra, preconiza la formación de un ejército limitado, voluntario y bien retribuido, de perfecta capacitación técnica y provisto de los elementos materiales más eficaces. Esta milicia, dotada de instrucción apropiada, podría dirigirse llegado el momento, los cuadros del ejército nacional, integrados por todos los ciudadanos útiles, sin otras excepciones que las fijadas en la ley y que de ninguna manera podrían basarse en privilegios de clase o de fortuna.

Renunciando a todo propósito de colonista, el P. R. R. S. propugna una Marina de guerra dedicada exclusivamente a la defensa de nuestras costas y provincias insulares

Eventualmente, P. R. R. S. exige una disminución gradual en los gastos de Ejército y de la Armada, hasta conseguir una exacta proporcionalidad entre las plantillas de jefes y oficiales y los efectivos de tropa y unidades de esquadra.

Respecto a las mejoras que el colono introduzca en las fincas arrendadas prohibiendo terminantemente que el dueño se aproveche de ellos para expulsar a aquél o subirle la renta.



Del Ideario Radical-Socialista

Urge, además, por espíritu de humanidad y por dignidad del país, atender espléndidamente a la lucha contra el paludismo y la tuberculosis declarando los problemas preferentes e imponiendo si preciso fuere, los sacrificios necesarios en otros puntos del presupuesto, para llegar a atajar estos males, cuya proporción entre nosotros constituye una verdadera vergüenza nacional.

Estimamos que debe mejorarse, igualmente, la asistencia gratuita médico-farmacéutica y como complemento de la policía sanitaria, fomentar la construcción de casas baratas e higiénicas, intensificar la repoblación forestal, ampliar las subvenciones concedidas por el Estado en los suministros de agua a las poblaciones, etc.

Obras públicas

Además de una escrupulosa administración y aprovechamiento de los bosques, aguas, minas y ferrocarriles; a cuya nacionalización estima debe llegarse lo más rápidamente posible, el P. R. R. S. incluye en su programa el aprovechamiento de la energía hidráulica, para ponerla, bajo control del Estado; al servicio de la nación y el fomento y con-

servación de las obras públicas de verdadera utilidad general cuidando de separar todos los que tengan un carácter unitario o satisfagan intereses puramente locales.

La considerable extensión de las costas, obliga a dar a lo marítimo toda la importancia que tiene en nuestro país y nuestro partido ha de defender con carácter de urgencia la mejora de nuestros tres puertos y su rápida comunicación con el interior, al objeto de poner en explotación la enorme riqueza pesquera de nuestro litoral.

Otro aspecto de las obras públicas es el de su adjudicación y en este aspecto, el P. R. R. S. se pronuncia porque el Estado atienda a su ejecución directamente, sin intermediarios que trafiquen con las concesiones y obtengan beneficios que pertenecen íntegramente a la colectividad.

Defensa nacional

El P. R. R. S. niega la conveniencia del servicio militar obligatorio, que, con el tópico de la «nación en armas» ha venido figurando en los programas de todos los partidos democráticos, y teniendo presente las enseñanzas de la gran

Silvino dijo «haiga» varias veces en la sesión del martes.

En sus anteriores actuaciones ya había machacado la Sintaxis. Ahora se dispone a hacer trizas la Prosodia. Si dura mucho este periodo municipal acabará con la Gramática.

Jóvenes excursionistas

Ayer regresaron y hoy salen, con rumbo desconocido los jóvenes sportman Sres. Guijarro y Alfaro.

Puede que les acompañe D. Primo. Feliz viaje.

GESTIONES Y TRAMITACIONES

Agencia de Negocios de D. Esteban Martínez

Teléfono, 36. Apartado, 18. EXPERIENCIA Y GARANTIA RAPIDEZ Y ECONOMIA

REPRESENTACIONES DE PUEBLOS Y PARTICULARES

Pueblos: Si os sentís lesionados por un chanchullo acudid al PUEBLO.
Sorianos: Si sois víctimas de un atropello caciquil acudid al PUEBLO.
Siempre encontraré a aquí lealtad para hablaros y valentía para defenderos.

PUEBLO

Semanario radical socialista.

Los pueblos en el nuevo régimen

Arcos de Jalón

Probablemente es este pueblo, entre todos los de la provincia, aquen en que con más vigor y más firmeza ha entrado la República.

Después del rotundo triunfo electoral el entusiasmo cívico de las horas de la proclamación, y a continuación la resuelta actitud de renovar con hechos el ambiente vicioso que dejó la dictadura.

Un grupo de hombres capaces, plenamente conscientes de sus deberes ciudadanos se aplica ahora a encauzar en rectas normas la administración municipal y a levantar la sensibilidad política y social de todo Arcos y los pueblos circundantes con reuniones de partido y actos de propaganda.

La colaboración, en perfecta armonía del elemento ferroviario y nuestros comprovincianos agricultores, industriales y obreros garantiza que Arcos llegará a ser el perfecto pueblo republicano.

Almarza

Entre labradores y comerciantes dicen que ésta planteada en este pueblo la lucha local.

Mentira. La trinchera está cavada entre caciques y oprimidos. Almarza ha sido siempre un feudo del caciquismo ecista. Manuel Larrad, Pedro Antonio, Angel Córdoba... han sido públicamente los agentes ciegos del caciquismo conservador.

Acabado éste tiene que acabarse la hegemonía de aquellos y que el pueblo de Almarza empuña en sus manos la facultad de regir libremente sus destinos.

Parece que el alcalde Angel Córdoba tiene anunciada la dimisión, pero que antes de irse pretende dejar incrustado en el pueblo como médico titular a un sobrino de Sixto Morales.

El hecho de que la República no viniera arrojando a puntapiés a los caciques rurales, no quiere decir que se podrá burlar su propósito renovador.

PUEBLO se opondrá por todos los medios a la validez de cualquier intento testamentario de los que van hacia el ostracismo forzoso.

Vinuesa

El afán de dominio ha provocado en este pueblo el prurito desagradable de esclarecer con minucias quien es ahora más republicano y quien fué antes más upetista o más ecista.

Pensamos que conviene a todos liquidar esas cosas atrasadas y aplicarse, mirando hacia adelante, a la pacificación y al resurgimiento del pueblo y al levantamiento de su espíritu ciudadano.

Los humildes no tienen nada que ver con esos bizantinismos.

Almazán

Surge con prometedora pujanza en

esta villa un fuerte republicanismo que supo triunfar en las urnas el 12 de abril y llegará, es seguro, a libertar a los buenos adnamantinos de las garras caciquiles que le han oprimido siempre, acaso las más innobles de las conocidas en toda la provincia.

El repugnante feudalismo azagrista y el valimiento pinturero y picaresco de Carrillo podrán mantenerse en pie algunas semanas por un milagro de equilibrio, pero falto del apoyo del Poder el primero; y de la nutrición indispensable en la cartera de algún prócer, el segundo; no tardarán a derrumbarse como un castillo de naipes.

El partido republicano, apoyado en la razón y en la justicia y sostenido por el Poder, no tiene más que soplarles.

Berlanga de Duero

De los pueblos importantes de la provincia, es acaso el de Berlanga el más postergado

Enclavado en una pródiga región de ricas vegas y poblados pinares, debía ser, como centro de relación de toda ella, el pueblo más próspero y más modernizado de toda la provincia.

Por el contrario, es el más rezagado y el que más padece de miseria municipal.

Falta matadero, falta abastecimiento de agua y alcantarillado, falta estímulo y renovación de construcciones urbanas; falta todo lo que puede distinguir un poblado del siglo XIX de un gran pueblo moderno como Berlanga puede y debe ser.

El colonato feudalista y la usura estrangulan a los pobres campesinos de la región y en consecuencia de la pobreza de la generalidad, el comercio, aunque ahora se crea privilegiado, no es ni mucho menos lo que debía ser y lo que será cuando la masa campesina cuente con mayores disponibilidades.

Además, los caciques y los explotadores, para impedir que llegara a esos campos el sople de toda renovación que pudiera comprometer sus privilegios han venido sosteniendo adrede el abandono de los poderes públicos y la negación de todo auxilio.

Este caso constituye uno de los más importantes y el más apremiante que tiene que resolver la República en esta provincia.

Hasta que les una a Soria la indispensable carretera trazada por el campo de Fuentepizilla, sepan los olvidados valeránicos que les una con la capital el lazo espiritual de PUEBLO al que siempre encontrarán dispuesto a toda gestión, a todo apoyo y a toda lucha en pro de su legítimo engrandecimiento.

El Sr. Ayuso en Soria

En la tarde de ayer, llegó a Soria para saludar a sus amigos políticos y particulares el elocuente propagandista federal D. Manuel Hilario Ayuso ex-diputado a Cortes por Burgo de Osma.

Con verdadero cariño saludamos en Ayuso, uno de los firmantes del pacto de San Sebastián al trabajador infatigable por el triunfo de la República en España.

Incongruencias políticas.

¿En qué quedamos?

POR EL CABALLERO LEAL

En un periódico de manifiesta ceguera política y reaccionaria, que se edita en Sevilla, y en su número correspondiente al 5 del actual,—precisamente a los 25 días de estar disfrutando del Régimen con que nos obsequió la consciente voluntad nacional,—leemos la siguiente noticia, por sí sola capaz de confundir y entontecer a esa leva de «primos» que aún existen: «Comunican de Londres que el Rey de España salió con dirección a París.

¿Pero en qué quedamos, pío colega sevillano, D. Alfonso de Borbón es o no es ya Rey de España? Porque nosotros creemos que no

¿Pero es que aquél mismo señor Borbón, que en 1933 rompió de un espadazo el pacto en cuya virtud fué elevado al trono, y en 1930 ratificó dicha ruptura al encomendarle el desgobernó al m nos indizado por lo odioso y por lo inepto de sus Generales-lacayos, y en 1931, pretendió la continuación de su absolutismo al imponernos el llamado gabinete Aznar, verdadera y mestilente ensalada política fraguada sumarisimamente, y que en ese mismo año fué utilizado por el pueblo español, por este mismo pueblo español que durante tantos años había aguantado su tiranía medieval, como pelota para apuntarse, como se apuntó, el gloriosa 14 de abril, el formidable goal que le metió en Francia por la «portería de Marsellas, resulta ahora, a los veintitantos días de República, que sigue siendo el rey de España? ¡Vamos, anda!

¿Y es ese el mismo periódico que en el número a que aludimos nos muestra un artículo de fondo con el bonito epígrafe de «Para que vean los ciegos y oigan los sordos», y en el que arremete audaz y caprichosamente contra los hombres que ocupan el Poder, titulándolos salteadores del mismo, cuando debió haber visto, si no fuera «ciego» que a él fueron lanzados por la pujanda popular en el ejercicio de su legítima soberanía, y cuando debió haber oído, si no fuese «sordo», cómo les acompañó los vítores y aclamaciones del pueblo, sediento de justicia, como himno fidelísimo y triunfal, y que luego nos trae a colación una posible alianza de socialistas y comunistas, para llevarnos a al gran cataclismo social, y el que solamente en la monarquía—¡Ay!—pueda tener solución? ¡Vamos, anda!

¿Y es ese el mismo periódico que en el mismo artículo nos habla de los «pérfidos» procedimientos gubernamentales de los revolucionarios y que si estos no han puesto aún en práctica es porque «dejan hacer, dejan pasar...» mientras aman las elecciones; pero que al no hacerlo es por cuestión de táctica; táctica que nos es conocida y sabemos de donde viene; táctica sinuosa, táctica hipócrita, táctica retorcida; de sonrisa en los labios y saña en el corazón, de daga adamasquinada, pero con filo y punta cortante y penetrante; en suma,

táctica masónica, táctica de la Institución Libre de Enseñanza, ignorando el pío colega, que esa táctica de que habla no es nuestra, de los revolucionarios que luchamos dando el pecho porque somos nobles, sino de sus secuaces los jesuitas y de todos los frailes, y demás gentes de «orden»? ¡Vamos, anda!

Nosotros no vamos a pedir ante estos casos y otros semejantes el establecimiento de la previa censura porque ello, como medida coercitiva, repugnaría a los más esenciales principios revolucionarios y democráticos que nos alientan y porque el fué uno de los medios en que se apoyó para mantenerse artificialmente la extinguida Monarquía, pero si creemos conveniente que a señores que tan falsa y osadamente se permiten lanzar a la publicidad exabruptos tamaños e insolencias semejantes, se les llamara al orden y se les hiciera saber que por salubridad «periodística» y por respeto al prójimo escarnecido, colgaran la pluma bien alta en espera de que viniera «su» Rey de España, que ahora está dando un simple viaje de recreo.

¡Vamos, anda!

Hoy 6 Mayo 1931.

A LOS CURAS

La República viene animada de un profundo respeto para las iglesias, para el sacerdocio rural y para las conciencias de los españoles.

Los obispos de Osma y Sigüenza han circulado pastorales indicando a los curas la conveniencia y el deber de servir a la República.

A pesar de todo esto, algunos clérigos obcecados continúan atacando al nuevo régimen validos de su influencia sobre las almas crédulas y sencillas de los campesinos, en las calles, en los hogares y en los púlpitos.

A estos rebeldes hemos de advertirles que si siguen abusando de su ministerio e interviniendo en la política, la política intervendrá en su ministerio.

No den lugar a que acabemos de convencernos de que nuestros respetos son estúpidos y peligrosos.

Si se nos sigue atacando desde los púlpitos, a los púlpitos mismos subiremos nosotros a defendernos

VIDA PROVINCIAL

En Covaleda.

El día 1.º de Mayo, en esta pintoresca villa pinariega, se celebró con gran entusiasmo la primera fiesta Nacional decretada por el Gobierno Provisional de la República.

La Banda de música recorrió las calles de la villa interpretando «La Marsellesa» y el «Himno de Riego».

Durante la tarde, la citada banda obsequió al pueblo con un concierto y animados bailables en la Plaza Mayor en que se encuentra instalado el kiosco.

Es muy de aplaudir la conducta de las autoridades de Covaleda, que contrasta con la observada por otras que tienen confundidos los papeles.

Imp. Reglero.—Soria 1931.